

## REQUISITOS PARA PERSONA MORAL

### ASOCIACIÓN.

- 1) Solicitud totalmente requisitada.
- 2) Original de la Escritura constitutiva y sus reformas, que incluya **FOLIO MERCANTIL** del RPPyC (Registro Público de la Propiedad y de Comercio).
- 3) Original de la escritura de poderes del representante legal (resaltar con marcador la sección donde aparezca el nombre del representante legal y la facultad para suscribir títulos de crédito).
- 4) Cédula de Identificación Fiscal.
- 5) Constancia de la firma electrónica avanzada, cuando la persona moral cuente con ella.
- 6) Comprobante de domicilio en original, con una antigüedad no mayor a los 2 meses.
- 7) Identificación oficial en original (IFE o Pasaporte), y original del CURP del representante legal.

**NOTA:** Todos los documentos referidos y que solicitan en original serán devueltos al socio inmediatamente, una vez que la Unión cuente con copia simple de cada uno de ellos y hayan sido debidamente cotejados por el Promotor de la Institución.